

Resolución Administrativa

Lima, 13 de diciembre del 2023

Visto, el Informe N° 184-2023-EFBS-ORRH/INMP;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 182° inciso a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público Nacional, concordante con el Art. 34 inciso a) de la Ley; establece la causa extintiva de término de la Función Pública, por fallecimiento del servidor, entre otros;

Que, mediante Informe N° 184-2023-EFBS-ORRH/INMP, la Jefa del Equipo Funcional de Bienestar Social de Personal, hace llegar el Acta de Defunción emitido por la RENIEC, de la ex servidora Yrma Juana Eugenio Hermenegildo, en la que figura la fecha de fallecimiento el 4 de diciembre del 2023, que corre a fojas N° 02;

Que, con Informe N° 210-23-EF.PPTO-ORRH/INMP, el Jefe del Equipo Funcional de Presupuesto, informa que de acuerdo al Presupuesto Analítico de Personal doña Yrma Juana Eugenio Hermenegildo ex servidora del Instituto Nacional Materno Perinatal se encuentra ubicado con el cargo de Enfermera, Nivel ENF-10, registrado en el aplicativo AIRHSP con código N° 000398, ejecutándose su presupuesto en la específica de gasto 21.13.11.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA; y estando a lo informado por el Equipo Funcional de Bienestar Social de Personal y con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Cesar por causal de fallecimiento, con eficacia al 4 de diciembre del 2023 a doña Yrma Juana EUGENIO HERMENEGILDO, con el cargo de Enfermera, Nivel ENF-10, registrado en el aplicativo AIRHSP con código N° 000398 del Departamento de Enfermería del Sector 11 Salud Pliego 011 Ministerio de Salud Unidad Ejecutora 0127 Instituto Nacional Materno Perinatal.-----

ARTICULO SEGUNDO.- Declarar vacante en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP el código 000398, a partir del 4 de diciembre del 2023.-----

ARTICULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional Materno Perinatal.-----

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL
Abog. Wilfredo Tomás Gutiérrez Gutiérrez
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
CAL N° 2023

WTGG/rdlcp

C.c.

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Estadística e Informática
- Departamento de Enfermería
- EF. Registro, Escalafón y Legajos
- EF. Beneficios y Pensiones
- EF. Control de Asistencia
- EF. Presupuesto
- EF. Remuneraciones
- EF. Bienestar Social de Personal
- Familiar Directo
- Archivo

